RESOLUCIÓN N° 1003/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 01/2021 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS Y LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE con ID 389.102".

Loma Plata, 18 de octubre de 2021.

VISTO: El dictamen de la UOC – Unidad Operativa de Contrataciones Públicas ----

El Contrato Nº 01/2021 para la adquisición de combustibles y lubricantes. ----------

CONSIDERANDO: Que el Artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

El artículo 45 de la Resolución DNCP Nº 5695/19, que establece las documentaciones a presentar con las modificaciones introducidas al contrato. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR La Adenda Nº 01/2021 del contrato Nº 1 con BARCOS Y RODADOS S.A. con RUC 80006671-5, representado por el señor Miguel Ángel German Morinigo Meza con CI Nº 966.310. ----------

ART. 2º. AUTORIZAR el monto: Gs. 30.763.758 (Guaraníes Treinta millones setecientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). ----------

ART. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco Paraguayo

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco Paraguayo

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal